

# Funcionaria judicial ligada a sustracción de dinero tiene más líos

»En últimos 10 años afrontó 11 causas, en 4 de ellas fue sancionada

Liberia

13 oct. 2021 Katherine Chaves R. [katherine.chaves@nacion.com](mailto:katherine.chaves@nacion.com)



**A Bolaños se le dictaron las medidas cautelares de suspensión del cargo y prohibición de ir a la Fiscalía de Cañas.**

La coordinadora de la Fiscalía de Cañas, de apellidos Bolaños Palacios, afronta desde setiembre no solo un proceso penal por supuestamente sustraer €22 millones, sino que también deberá encarar una

causa administrativa en la Inspección Judicial. Esta no será la primera vez que será indagada, pues acumula un amplio expediente administrativo.

Según la Inspección Fiscal del Ministerio Público, Bolaños ha sido investigada disciplinariamente 11 veces del 2011 a la fecha.

Esos procesos son privados, por lo que no se conoce mayor detalle de estos, pero en el acta del Consejo Superior N° 103 - 2017, de noviembre del 2017, se cita brevemente que ella fue indagada un año antes por la presunta falta de: “Negligencia en el ejercicio de su cargo al omitir registrar en los controles de evidencias y libro de depósitos las evidencias decomisadas”. Mientras que, por ejemplo, la pesquisa más reciente es por: “Negligencia en el cumpli-

miento de los deberes propios del cargo”, señaló el Poder Judicial.

De los 11 procesos internos, cuatro terminaron con sanción. Se trata de los expedientes 14-000434-033-IF, 15000344-033-IF y 19-000069-1821DI (todos con amonestación escrita) y el 16-000372-033-IF (se le impusieron dos días de suspensión sin goce de salario). En cuanto a los que resultó eximida, se tiene que son tres: los 11-000258-033-IF, 11-000449033-IF y 19-000902-031-IJ.

Uno de los casos (17-000424033-IF) fue desestimado, mientras que de otros dos no hay información. Es decir, se desconoce cómo terminó porque la Inspección Fiscal aseguró que por incompetencia trasladó el expediente a Inspección Judicial, pero esta última no tiene reporte.

Estos últimos son los legajos 15-000439-033-IF (enviado el 30 de setiembre del 2015) y el 19-002847-031-DI (trasladado el 28 de noviembre del 2019).

La causa restante es la que se mantiene activa por la supuesta sustracción de los €22 millones. Se tramita bajo el expediente 21-2779-31-DI y fue abierta de oficio el 17 de agosto del 2021 “producto de una publicación en un medio de comunicación nacional”, informó el Poder Judicial. De momento no se tiene sentencia y este Tribunal posee hasta un año después de abierto el caso para emitirla.

El caso mencionado comenzó a ser indagado por la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, sede Liberia, luego de que un análisis determinó que se estaban

dando una serie de hurtos progresivos de los dineros decomisados en operativos policiales, especialmente, con el tema de drogas.

Al parecer, Bolaños era la encargada de llevar la custodia de los sobres con la evidencia decomisada y se presume que ella aprovechaba que en ocasiones quedaba sola en la oficina para sustraer pequeñas cantidades de dinero en efectivo. La pesquisa determinó que podría haber un faltante de €22 millones en dos años.

Por esos hechos, a principios de setiembre, la mujer fue detenida por ser sospechosa del delito de peculado, el cual castiga con entre tres y doce años de prisión.